

---

**RESEÑAS**


---

**PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO**


---

NURSER, J. (2005), *For All Peoples and All Nations. Christian Churches and Human Rights*, Geneva, World Council of Churches Publications, 220 págs.

---

John S. Nurser es miembro del centro de derechos humanos de la Universidad de Essex y canónigo emérito de la Catedral de Lincoln, de la Iglesia anglicana de Inglaterra. Este libro es el fruto de una larga vida dedicada a las tareas ecuménicas, ya que el autor es fundador del grupo "Cristianismo y el Futuro de Europa" y al estudio de la relación entre los avances de las formulaciones de los derechos humanos y las raíces cristianas.

Este libro apareció unos meses antes en los Estados Unidos, publicado por la Universidad de Georgetown.

El libro cuestiona de forma muy documentada los prejuicios convencionales de tipo secularista acerca de la separación (o incluso de la hostilidad) supuestamente existente entre las convicciones religiosas y el discurso público.

Se subraya la importancia que tuvieron algunos representantes de las iglesias protestantes en la Declaración de los derechos humanos de la ONU, especialmente en el derecho a la libertad religiosa y en su formulación en la citada Declaración. Algunas de las personalidades protestantes que intervinieron (Nolde, en concreto, profesor del Seminario Luterano de Filadelfia, que es el

autor que más se estudia) reflejaban la preocupación misionera de las iglesias protestantes que acababan de crear en 1937 el Consejo Mundial de las Iglesias y buscaban un cierto equilibrio entre la libertad para evangelizar y la libertad para cambiar de religión: en este sentido pensaban que la libertad religiosa debía estar complementada por el conjunto de los derechos humanos, los cuales permitirían un desarrollo de las personas que hicieran más fácil su opción por la verdadera religión.

Tales planteamientos han dado escasos resultados en términos de conversiones, pero han facilitado un cierto diálogo entre las religiones, en busca de lo que ellas pueden aportar para el bienestar de las sociedades particulares y de la sociedad mundial globalizada. Sin embargo, hoy día, en las sociedades secularizadas, este punto de vista es de difícil aplicación. Pero las confesiones religiosas siguen siendo un hecho y la dimensión religiosa del ser humano también. Ninguna confesión religiosa puede aspirar a ser la única legítima, ni en una sociedad particular ni para toda la humanidad. Pero las instituciones que velan por los derechos humanos tampoco pueden ignorar que estos no han caído del cielo al margen de contextos culturales y religiosos. La relación entre estas instituciones y las confesiones religiosas serán siempre difíciles, pero son imprescindibles.

Es un libro, sin duda interesante; se trata el tema con equilibrio y con cierto talante crítico, pero hay que tener en cuenta que se refiere a planteamientos

marcados por la tradición anglosajona y norteamericana de la libertad religiosa dentro de las iglesias protestantes y anglicanas. La referencia central es el Consejo Mundial de las Iglesias. Apenas hay referencia a la tradición católica, ni tampoco al pensamiento cristiano más antiguo (anterior a la división de las iglesias). Como dice muy bien el profesor de la Universidad de Harvard David Little, hoy se habla y escribe mucho para demostrar la influencia perversa de la religión en las guerras civiles, el terrorismo, los nacionalismos excluyente etc.; pero también abundan otra serie de estudios que ponen de manifiesto las contribuciones de los grupos e individuos religiosos a la paz y las libertades. Este libro obviamente pertenece a dicho segundo grupo.

José J. Romero Rodríguez S. J.

## ECONOMÍA

---

TORO CEBADA, J. y MARTÍNEZ MORA, F. (2004), *Cuestiones clave de la economía española, III Jornadas*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 196 págs.

---

El Centro de Estudios Andaluces (antes CentrA) viene celebrando anualmente unas Jornadas sobre *Cuestiones clave de la economía española*, cuyas ponencias son recogidas en una publicación posterior. Se edita ahora el contenido de las III Jornadas celebradas en Granada en noviembre de 2003.

Resumimos a continuación los temas tratados.

La conferencia inaugural fue desarrollada por el director de NERA Economic Consulting Jorge Padilla, sobre un trabajo realizado con David Evans y M. Salinger, sobre un *Enfoque pragmático para la identificación y el análisis de casos legales de "Tying"*. El "Tying", también conocido como "bundling", se refiere a aquellas empresas que realizan una venta conjunta de dos productos, que según los órganos regulatorios estadounidenses e incluso europeos va contra las reglas de la competencia. Los autores sin embargo dudan que se pueda considerar como competencia desleal.

En la primera parte sobre "Información económica" se incluye un texto sobre *Diferenciales de inflación y convergencia de precios en la Unión Monetaria Europea*, elaborado por los profesores J.A. Martínez y R. Myro. Indican la existencia de un diferencial de inflación entre los países de la zona euro, cuya causa explican por un proceso de convergencia de precios por la integración de mercados separados antes de la creación del euro.

La parte segunda dedicada a las "Prácticas de buen gobierno en las empresas", fue desarrollada por el profesor Andrés Almazán, con su ponencia *¿Qué está bien y qué está mal en el gobierno de las empresas? Evidencia y reflexiones*. Analiza el enfrentamiento de los intereses de los accionistas y de los gestores en USA, Europa y España, que se ha resuelto normalmente en beneficio de los directivos, si bien en época reciente, esta situación se está poniendo en cuestión por las llamadas prácticas de buen gobierno.

El bloque tercero titulado “Gestión público/ privada de los servicios públicos” fue expuesto por el profesor Guillem López Casanovas a través del trabajo *La calidad del gasto y la mejora de la eficiencia en el sector público*, en el que se analizan la calidad del gasto público en España (aplicando la metodología propuesta por la Unión Europea) y el proceso de descentralización que ha llevado al Estado de las Autonomías, y que según el autor indica un exceso de centralización, lo que no deja de resultar sorprendente para el lector.

La cuarta parte “Economía de los grupos de interés” comprende dos trabajos:

A) *La lucha por el poder: una perspectiva económica* del profesor Luis Corchón, que revisa la teoría económica de las contiendas, método por el que se formalizan situaciones en las que se disputan los derechos de propiedad. En las aplicaciones del trabajo se alude a situaciones históricas: la Mesta en España, el despegue industrial británico, la búsqueda de rentas en el siglo XIX, etc. El autor afirma que estos métodos pueden “ofrecer nuevas intuiciones sobre viejos problemas”.

B) *Grupos de interés, competencia política e instituciones* del profesor Ignacio Ortuño, se extiende sobre la influencia de los grupos de presión en el proceso democrático, deteniéndose en los problemas que genera el sistema de financiación de los partidos políticos que han generado graves situaciones recientes, relacionadas, por ejemplo, con las donaciones privadas a los partidos; asimismo, propone reformas en tan debatido tema.

Todas las ponencias van seguidas de exposiciones de los debates a que dieron lugar, lo que aclara y completa las ideas expuestas.

En este tipo de trabajos, es habitual una cierta heterogeneidad, que en este caso determina un conjunto de aportaciones bastante puntuales y de desigual interés.

De todas formas, esta obra resulta atractiva y valiosa, sobre todo para los interesados en esos temas que se sitúan en la zona intermedia entre la economía, la política y la sociología.

Adolfo Rodero Franganillo

## DERECHO DEL TRABAJO

---

GARRIGUES GIMÉNEZ, A. (2004), *La maternidad y su consideración jurídico laboral y de Seguridad Social*, Madrid, Colección Estudios, Consejo Económico y Social, 283 págs.

---

Esta obra es resultado de la rigurosa actividad investigadora llevada a cabo por su autora Amparo Garrigues Giménez, profesora titular de la Universidad Jaime I; quien realiza un interesante análisis, de carácter integrador, sobre la materia, atendiendo, por un lado, a los criterios doctrinales y jurisprudenciales más acreditados sobre el tema, y profundizando, por otro, en la proyección real de la cuestión mediante el análisis de más de 350 convenios colectivos

(publicados en los meses de enero del 2002 y julio del 2003)

Los contenidos de la obra quedan estructurados de la siguiente manera:

A. Introducción, seguida de la exposición de los precedentes históricos en la regulación jurídico-positiva de la maternidad.

B. Primera parte, compuesta de cuatro capítulos bajo la rúbrica “Maternidad y contrato de trabajo”, que aglutina el estudio de las Instituciones jurídico laborales derivadas de la maternidad/paternidad de las personas trabajadoras. En esta parte, el capítulo I lo dedica la autora al análisis de los aspectos jurídico-preventivos aplicables a la situación de maternidad. El capítulo II, hace referencia a la maternidad como situación suspensiva del contrato de trabajo (suspensión por riesgo durante el embarazo, maternidad y excedencia por cuidado de hijos). El capítulo III se ocupa de las otras ausencias del trabajo relacionadas con la maternidad/paternidad: los permisos y las reducciones de jornada. El capítulo IV y último de esta primera parte, se ocupa de la maternidad y su protección frente al despido.

C. Segunda Parte, compuesta de tres capítulos, que se dedica a los instrumentos de protección económica dispuestos por el sistema de la Seguridad Social para las situaciones relacionadas con la maternidad/paternidad de las personas trabajadoras. El capítulo I de esta parte se refiere a la prestación económica por maternidad, el II se ocupa de la prestación económica por riesgo durante el embarazo, como supuesto autónomo de la Maternidad y la incapacidad tem-

poral, provisto de una reglamentación específica. Por último, el capítulo III, hace referencia a las “prestaciones familiares”, respecto a las que la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social ha venido a introducir importantes modificaciones; clarificando la naturaleza jurídica de estas prestaciones, configurándolas como de naturaleza no contributiva.

En definitiva, estamos, ante una obra con un tratamiento muy completo del tema, con afán no solo de revisar sino de tomar en cuenta todos aquellos abordajes serios que sobre la materia se han hecho con anterioridad, proponiendo soluciones de futuro en algunas ocasiones; sin olvidar la óptica del Derecho comunitario, ni tampoco dejar a un lado cuantas políticas públicas serias se acometan para lograr una mejor protección de la vida familiar.

Pilar Núñez-Cortés Contreras

### TERCER SECTOR

VERNIS, A.; IGLESIAS, M.; SANZ, B. y SANZ, A. (2004), *Los retos en las Organizaciones No Lucrativas. Claves para el fortalecimiento institucional del Tercer Sector*, Barcelona, Granica, 286 págs.

La ciudadanía o la sociedad civil –como quiera llamársele– es uno de los nuevos protagonistas del siglo XXI. La “desregulación estatal” y el desmantelamiento de ciertas instancias públicas,

por un lado, y el “reposicionamiento social” de la empresa, por otro, no han sido tendencias espontáneas de última hora. En el juego multidimensional de causalidades ha emergido tímidamente un “Tercer Sector” diverso y plural. La desconfianza social hacia el Estado y la empresa se ha canalizado hacia otro universo corporativo más independiente de opciones partidistas, de intereses económicos y más cercano a los problemas de los necesitados. Ante tal irrupción de nuevos agentes, los intentos de comprensión ya sea a la hora de resolver sus problemas, o a la hora de atender a sus necesidades desde una óptica “paraestatal” (de interés general) o desde un prisma “paraempresarial” (no lucrativas), han resultado insatisfactorios e insuficientes. Han surgido nuevas instancias académicas, foros de encuentro, bibliografía especializada que reclama, en cierta forma, nuevos paradigmas de comprensión de estas nuevas realidades tanto a nivel social –la sociedad del riesgo– como económico –la economía social–. Es en esta nueva “lógica socioeconómica” en donde puede situarse este magnífico libro sobre la gestión de las entidades no lucrativas.

Tuve la suerte de coincidir personalmente con uno de sus coautores –Alfred Vernis– hace quince años como profesor de ESADE en una labor de cooperación internacional en Nicaragua. Desde entonces su experiencia en el puesto de Dirección de Relaciones Internacionales de esta prestigiosa escuela de negocios y su especialización en la gestión de organizaciones no gubernamentales avala suficientemente el rigor y la aportación, que junto a otros autores, se realiza

desde esta obra de referencia obligada. De alguna forma viene a actualizar, con el nuevo bagaje y el saber hacer de sus autores el clásico en español –y en catalán– sobre el tema A. Vernis et al. (1998), “La gestión de las entidades no lucrativas.” Deusto. Bilbao.

La obra comienza con un prólogo de lectura obligada realizado por un “clásico actual” de la corriente “crítica” de la economía –Luis de Sebastián– y epilogado por un profesional de reputado prestigio en el sector no lucrativo –Toni Puig–. Desde esta “nueva lógica” la obra se estructura en dos partes que enfatizan elementos externos e internos de la gestión. La primera tiene el denominador común de la “cooperación” como principal recurso estratégico de una ENL: colaborar con la sociedad, con la empresa, con el Estado, y por supuesto, con otras entidades no lucrativas. La segunda aborda tres elementos críticos del funcionamiento institucional: la rendición de cuentas, el gobierno y el equipo humano. Sólo un tercer sector cohesionado, colaborador, transparente, innovador y bien “gobernado” desde los valores será capaz de gestionar el espacio conquistado hasta el momento. Además de una reflexión académica y sistemática se aportan numerosos ejemplos de acciones concretas realizadas por diversas ENL en los diferentes campos de actuación objeto de tratamiento.

Desde este análisis y con este tratamiento, el libro, como señala en su contraportada “*intenta transmitir un mensaje: la necesidad de reforzar, conjuntamente con todos los agentes implicados, las capacidades organizativas a nivel personal, colectivo y sectorial,*

*para poder afrontar eficazmente los cambios del entorno y seguir contribuyendo eficazmente a la mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades que apoyan”.*

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez